

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Sueca

*2024/08482 Anuncio del Ayuntamiento de Sueca sobre la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza de las bases reguladoras de las prestaciones económicas individualizadas de emergencia social y para la mejora de la autonomía de personas mayores.*

#### ANUNCIO

Por acuerdo plenario de fecha seis de junio de dos mil veinticuatro, se ha aprobado inicialmente la modificación de la ordenanza sobre bases reguladoras de las prestaciones económicas individualizadas de emergencia social y para la mejora de la autonomía de personas mayores.

De conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y 56 del Real decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el cual se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el texto íntegro de la modificación de la ordenanza a información pública por plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual, podrán presentarse por cualquier persona interesada las alegaciones que considere pertinentes.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones o sugerencias durante el periodo de información pública, se entenderá aprobado definitivamente la ordenanza. De presentarse reclamaciones o sugerencias, tendrán que ser resueltas por el Pleno, el cual tendrá que pronunciarse así mismo sobre la aprobación definitiva.

El texto íntegro de la ordenanza estará disponible en la web municipal:

<https://www.sueca.es/sites/www.sueca.es/files/ORDENAN%C3%87A%20MODIFICADA.pdf>.

Sueca, a 12 de junio de 2024. —El alcalde, Dimas Francisco Vázquez España.

